

AVISO

La **AGENTE LIQUIDADORA** de la sociedad **ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN**, identificada con NIT. 900.437.991-5.

INFORMA

A todos los interesados en el proceso de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN** de la sociedad **ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S.**, que se profirió la Decisión No. 66 del 05 de agosto de 2026, por medio de la cual se reconoce al sucesor de una (1) reclamación presentada ante el proceso de **LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCIÓN** de **ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S.**

CONSULTA DECISIÓN No. 66

La Decisión No. 66 del 05 de agosto de 2026, puede ser consultada por los interesados en la página Web de la Entidad www.elite.net.co, en el aplicativo de consulta web de reclamaciones usuarios.reclamanteselite.net.co. y también en la página Web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co.

RECURSO DE REPOSICIÓN

Se advierte que contra la Decisión No. 66 del 05 de agosto de 2026 procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los tres (03) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente a su publicación. El recurso deberá presentarse y sustentarse por escrito, aportando las pruebas que se pretenda hacer valer, dentro de los días **06, 07 y 08 de agosto de 2026**, el cual deberá remitirse vía web al correo electrónico liquidadora.elite@elite.net.co.

El presente aviso se expide y se publica a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.



MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Agente Liquidadora